



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE URUMITA

RESOLUCION N 259 DEL 5 DE NOV. DE 2002

NIT: 825002,472-5 DANE: 144855000387

PAGADURIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 01

FECHA: 13-abr-25

LA PAGADORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Decreto 111 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

- ◆ Que el Artículo 71 del Decreto 111 de 1996 establece "Todos los Actos Administrativos que afecten las Apropriaciones Presupuestales deberán contar con Certificados de Disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos...".
- ◆ Que el Rector, mediante solicitud requirió que se expidiera Disponibilidad Presupuestal.

CERTIFICA:

Que dentro del presupuesto para la presente vigencia adoptado mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la Institución en la vigencia anterior; existe apropiación suficiente para atender estos gastos

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORÍA JURÍDICA DE LOS PROCESOS INSTTUCIONALES QUE SE PRESENTEN, ASESORIA EN LA ELABORACION DE PROCESOS CONTRACTUALES INFERIORES A 20 SMMLV QUE SE DESARROLLEN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE URUMITA

FUENTE	GRATUIDAD SGP
SUBPROGRAMA	GASTOS GENERALES
CODIGO	DENOMINACION
2113	HONORARIOS
SALDO ANTERIOR	\$ 21.400.000,00
MENOS ESTE CDP	\$ 5.200.000,00
NUEVO SALDO	\$ 16.200.000,00

VALOR CDP \$ 5.200.000,00

ORIGINAL FIRMADO
AMALFI AMAYA
PAGADORA

Calle 6 No 9 - 77
Urumita - La Guajira

